

**PROYECTO AMBIENTES ESCOLARES EN PRIMERA INFANCIA-IE ORÚ
BAJO**

POR

Lic. CARVAJALINO TRUJILLO LUSAIRA

Lic. YULINY DAYANA SANCHEZ CONTRERAS

DOCENTES DE PRIMERA INFANCIA

Mg. JOSÉ JOQUÍN VASQUEZ AVILA

RECTOR



INSTITUCION EDUCATIVA ORÚ BAJO

Cgto. DE ORÚ, EL TARRA

NORTE DE SANTANDER

2025

MUNICIPIO EL TARRA

INSTITUCION EDUCATIVA ORÚ BAJO

Decreto 001262 del 30 de diciembre de 2014

Autorizada por la Secretaría mediante Resolución N° 007154 del 30/09/2024

Código Dane 254810000106 – NIT 901185407-6



1. COMPRA DE MOBILIARIO ESCOLAR DE PRIMERA INFANCIA PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ORÚ BAJO.

LECTURA DEL CONTEXTO:

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.

Con el propósito de dar cumplimiento a la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia – Ley 1804 de 2016, el Ministerio de Educación Nacional reglamentó la prestación del servicio de educación inicial con la expedición del Decreto 1411 de 2022, el Ministerio de Educación Nacional establece las condiciones para que todos los servicios de educación inicial del país, tanto oficiales como no oficiales, se brinden en el marco de la atención integral y garanticen un servicio de calidad, centrado en la promoción del desarrollo de los niños y niñas menores de 6 años.

Con el fin de garantizar la cobertura de la educación inicial, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) establece que las entidades territoriales deberán identificar el universo de niños y niñas en primera infancia en sus territorios, adelantar jornadas de búsqueda activa, brindar las herramientas y acompañamiento necesarios para adelantar la matrícula, y priorizar el acceso de los niños y niñas con discapacidad.

De otra parte, el decreto presenta los referentes técnicos de educación inicial como disposiciones que orientan la planeación, implementación, seguimiento y gestión de las acciones encaminadas a favorecer una educación inicial de calidad en el marco de la atención integral. Estos referentes incluyen lineamientos, orientaciones pedagógicas y curriculares, guías, protocolos, condiciones de calidad y cualquier desarrollo técnico que se genere.

La oferta educativa de la **IE ORÚ BAJO**, venía siendo desde el Grado Transición (único de Preescolar) hasta el grado once (11°), ante la necesidad de ampliar la oferta educativa por normativa gubernamental y por la demanda de familias con

IE ORU BAJO
ieorubajo@gmail.com
Cel 3007459760

MUNICIPIO EL TARRA

INSTITUCION EDUCATIVA ORÚ BAJO

Decreto 001262 del 30 de diciembre de 2014

Autorizada por la Secretaría mediante Resolución N° 007154 del 30/09/2024

Código Dane 254810000106 – NIT 901185407-6



niños y niñas entre las edades de tres (3) a cinco (5) años en el Corregimiento de Orú y veredas periféricas se implementó el preescolar de tres grados, Pre-Jardín, Jardín y Transición en la vigencia 2023 y con proyección al año 2024 y futuros.

Generando la problemática de que el mobiliario con el que cuenta la IE ORU BAJO cumple condiciones para estudiantes de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media ,pero, **NO CUMPLE** con los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional para atender población para los grados de Primera Infancia, contando solo con veinte sillas (20), 8 de las cuales en regular estado y siete (7) mesas, dos de ellas en regular estado, con las características requeridas para esa nueva población y las cuales vienen siendo utilizadas para atender los y las estudiantes de Transición, creando la necesidad de adquirir mobiliario suficiente y adecuado para la Primera Infancia..

3. JUSTIFICACIÓN.

En la primera infancia el mobiliario escolar adecuado es crucial para el desarrollo cognitivo, socioemocional y físico de los niños, y la IE ORÚ BAJO carece de la cantidad necesaria para atender los niños y niñas matriculados para los grados de primera infancia (Prejardín, Jardín y transición), necesiéndose aproximadamente 20 mesas y 50 sillas adicionales como mínimo para cumplir con la demanda requerida, ese mobiliario con características específicas según normas técnicas del ministerio de educación Nacional, aportan ambientes de aprendizajes seguro, cómodo y estimulante promoviendo la exploración, la interacción y el desarrollo de habilidades esenciales, garantizando el derecho a la educación en forma digna.

La IE ORÜ BAJO, en esta primera instancia planea una compra de 10 mesas y 30 sillas y por medio de gestión y/o donaciones cumplir con la totalidad requerida.

IE ORU BAJO
ieorubajo@gmail.com
Cel 3007459760

MUNICIPIO EL TARRA

INSTITUCION EDUCATIVA ORÚ BAJO

Decreto 001262 del 30 de diciembre de 2014

Autorizada por la Secretaría mediante Resolución N° 007154 del 30/09/2024

Código Dane 254810000106 – NIT 901185407-6



4. OBJETIVO GENERAL:

4.1. ADQUIRIR MOBILIRIO ESCOLAR DE PRIMERA INFANCIA PARA FACILITAR LA EXPLORACIÓN, FOMENTAR LA AUTONOMÍA Y OFRECER UN ESPACIO SEGURO Y ACOGEDOR DONDE LOS NIÑOS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA IE ORÚ BAJO PUEDAN DESARROLLARSE INTEGRALMENTE.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

4.2.1. Facilitar a los niños y niñas de primera infancia de la Sede Orú Bajo moverse libremente, interactuando con sus compañeros y desarrollando habilidades sociales que contribuyan a su bienestar emocional y a la creación de un ambiente de aprendizaje positivo por medio de mobiliario adecuado.

4.2.2. Fomentar la autonomía con mobiliario adaptable a las necesidades individuales de los niños y niñas de primera infancia, considerando factores como su edad, tamaño y capacidad física.

4.2.3. Promover espacios seguros con mobiliario que cumpla la normativa vigente en materia de seguridad, higiene y ergonomía, con mobiliario diseñado para minimizar los riesgos de accidentes, garantizando la protección de los niños y niñas en el entorno escolar.

4.2.4. Estimular la creatividad, el juego y el aprendizaje lúdico, que son fundamentales para el desarrollo infantil por medio de mobiliario adecuado para la primera infancia.

IE ORU BAJO
ieorubajo@gmail.com
Cel 3007459760

MUNICIPIO EL TARRA

INSTITUCION EDUCATIVA ORÚ BAJO

Decreto 001262 del 30 de diciembre de 2014

Autorizada por la Secretaría mediante Resolución N° 007154 del 30/09/2024

Código Dane 254810000106 – NIT 901185407-6



5. POBLACIÓN OBJETIVO/BENEFICIARIA.

El presente proyecto tendrá como objetivo beneficiar la población estudiantil matriculada en los grados Pre-Jardín y Jardín, 11 estudiantes y 9 respectivamente a corte de la fecha del día de hoy en la Sede Principal de la IE Orú Bajo del Corregimiento de Orú, municipio de El Tarra.

6. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:

Adquirir mobiliario escolar destinado a estudiantes de primera infancia de la Sede Principal Orú Bajo que cumpla con las siguientes especificaciones necesarias:



IE ORU BAJO
ieorubajo@gmail.com
Cel 3007459760

MUNICIPIO EL TARRA

INSTITUCION EDUCATIVA ORÚ BAJO

Decreto 001262 del 30 de diciembre de 2014

Autorizada por la Secretaría mediante Resolución N° 007154 del 30/09/2024

Código Dane 254810000106 – NIT 901185407-6



MESA TRAPEZOIDAL PREESCOLAR CON 3 SILLAS (MANUAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN)

CARACTERÍSTICAS:

- **SUPERFICIE:** Mesa Trapezoidal Preescolar en polipropileno inyectado.
- **ESTRUCTURA:** Tubo metálico cuadrado de 1" pulgada, platinas de sujeción
- **ACABADOS:** Porta-libro tipo bandeja en lámina cold rolled, con soldadura MIG, pintura electrostática termo-fijada, y tapones plásticos de alto impacto.

DIMENSIONES

ALTO: 52 centímetros.

ANCHO: 92 centímetros.

FONDO: 45 centímetros.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y RESPONSABLES.

IE ORU BAJO
ieorubajo@gmail.com
Cel 3007459760

MUNICIPIO EL TARRA

INSTITUCION EDUCATIVA ORÚ BAJO

Decreto 001262 del 30 de diciembre de 2014

Autorizada por la Secretaría mediante Resolución N° 007154 del 30/09/2024

Código Dane 254810000106 – NIT 901185407-6



Acciones	Fecha prevista	Responsables
Mesa de trabajo con el equipo de Primera infancia para la socialización de la circular 075 del 02 de mayo orientada por la SEDNS	05/05/2025	Rector José Joaquín Vásquez Ávila.
Elaboración de la lista de necesidades por parte del equipo dinamizador	05/05/2025 al 09/05/2025	Docentes de primera infancia.
Selección de necesidad priorizada	12/05/2025	Rector y Docentes de primera infancia.
Diseño del Proyecto	16/05/2025 al 20/05/2025	Rector José Joaquín Vásquez Ávila.
Socialización del proyecto al Consejo Académico	23/05/2025	Rector José Joaquín Vásquez Ávila.
Aprobación del proyecto por el Consejo Académico	24/05/2025	Consejo Académico
Acuerdo de Aprobación del proyecto por el Consejo Directivo	30/05/2025	Consejo Directivo
Radicación y Presentación SEDNS	30/05/2025	Rector y contadora
Inicio Proceso Contractual	10/09/2025	Rector, Pagador y contadora

IE ORU BAJO
ieorubajo@gmail.com
Cel 3007459760



8. RECURSOS NECESARIOS-PRESUPUESTO.

MOBILIARIO PRIMERA INFANCIA.

Detallado	Cantidad	Valor unitario en \$	Valor total en \$
Mesa Trapezoidal Preescolar con 3 sillas (Manual de Ministerio de Educación)	10	633.723,9	6.337.239
TOTAL			6.337.239

9. RESULTADOS ESPERADOS

✓ Desarrollo cognitivo:

Un entorno de aprendizaje adecuado facilita la atención, la concentración y la exploración, lo que a su vez impulsa el desarrollo cognitivo de los niños.

Desarrollo socioemocional:

El mobiliario adecuado permite a los niños moverse libremente, interactuar con sus compañeros y desarrollar habilidades sociales, contribuyendo a su bienestar emocional y a la creación de un ambiente de aprendizaje positivo.

✓ Desarrollo físico:

Un mobiliario ergonómico y seguro previene lesiones y promueve una postura correcta, lo que a su vez contribuye al desarrollo físico saludable de los niños.



✓ **Estimulación de la creatividad y el juego:**

Un entorno de aprendizaje flexible y dinámico, con mobiliario que permita diferentes configuraciones, estimula la creatividad, el juego y el aprendizaje lúdico, que son fundamentales para el desarrollo infantil.

✓ **Seguridad y prevención de accidentes:**

El mobiliario debe ser seguro, duradero y estar diseñado para minimizar los riesgos de accidentes, garantizando la protección de los niños en el entorno escolar.

✓ **Cumplimiento de la normativa:**

El mobiliario escolar debe cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad, higiene y ergonomía.

✓ **Adaptación a las necesidades individuales:**

El mobiliario debe ser adaptable a las necesidades individuales de los niños, considerando factores como su edad, tamaño y capacidad física.

En resumen, se espera que el mobiliario escolar en la primera infancia que se va a adquirir no sea solo un elemento de confort, sino una herramienta fundamental para el desarrollo integral de los niños, promoviendo su aprendizaje, bienestar y seguridad.

10. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El proceso evaluativo lo realizara periódicamente el equipo docente de primera infancia y trimestralmente el Consejo Directivo con el fin de verificar si existen fallas con el fin de hacer valer la garantía del producto y el cumplimiento de las características y los fines pertinentes para los cuales se adquirió.

MUNICIPIO EL TARRA

INSTITUCION EDUCATIVA ORÚ BAJO

Decreto 001262 del 30 de diciembre de 2014

Autorizada por la Secretaría mediante Resolución N° 007154 del 30/09/2024

Código Dane 254810000106 – NIT 901185407-6



11. ANEXOS

- ✓ Oficio de solicitud de adición presupuestal.
- ✓ Acta de reunión de probación del Consejo académico y Consejo Directivo.
- ✓ Acuerdo de adopción y aprobación del consejo Directivo de la respectiva adición presupuestal del proyecto de inversión.

12. BIBLIOGRAFIA

Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión, Comisión Intersectorial para la Primera Infancia, 2013.

Documento No 20 Sentido de la Educación Inicial en el marco de la Atención Integral, Ministerio de Educación Nacional, 2014.

Ley 1804 de 2016 “Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones”.

Documento Bases Curriculares para la Educación Inicial y Preescolar, 2017.

Orientaciones para la creación e implementación de Salas de Lectura, Consejería Presidencial. 2016.

Manual de uso, conservación y mantenimiento de infraestructura educativa, MEN. 2015

Decreto 1411 de 2022.

Circular 075 de la SEDNS.

IE ORU BAJO
ieorubajo@gmail.com
Cel 3007459760